

.. de ENERO de 2015.-

**DICTAMEN N° 10/15**

**Referencia:** Expte. N. 34414/15 s/  
Conc Priv N° 2-IAS-14 "Adq Mob Pres"

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el Concurso de Precios N° 2/14 relativo a la "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE PRESIDENCIA" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 733/14 (fs. 14) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 197.000 (ver Art 37°, fs 17) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 20 y 22.

La correspondiente Comisión de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 802/14 (fs 51) agregándose a fs. 23/vta la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la mentada comisión (fs...53) aconsejando la adjudicación a favor de la firma MUEBLES TEMPO por la suma de \$ 196.724 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 05/15 (fs 59) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 54/55 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca**  
**Asesor Legal**  
**Tribunal de Cuentas**